



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria Pampa Grande - Tumbes -
Perú

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN N° 022-2016/UNTUMBES-FACSO-D

Tumbes, 09 de diciembre de 2016.

VISTO: El expediente N° 1501, del 06 de diciembre del 2016, correspondiente al oficio N° 183-2016/UNT-FACSO-DIR.ESC.PSC, elevado por la Directora de la Escuela Profesional de Psicología, para que se oficialice el certamen de investigación que a continuación se indica; y

CONSIDERANDO:

Que de la información que obra en el expediente señalado en la referencia, se colige que el Círculo de Estudios de Investigación Psicológica denominado: "SAPERE AUDE", ha organizado el I Seminario de Investigación Psicológica, que se realizará el 16 de diciembre del 2016;

Que para el mejor cumplimiento que de los fines establecidos en la Ley Universitaria N° 30220 y en el Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes, para garantizar una formación de calidad, es política Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales, garantizar la realización de las actividades académicas que por propia iniciativa y para complementar la formación académica y profesional que reciben, organizan los estudiantes de las diferentes Escuelas Profesionales de esta Facultad;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente, respecto a la realización del indicado Seminario de Investigación, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Estando a lo informado por la Directora de la Escuela Profesional de Psicología y en uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OFICIALIZAR el I Seminario de Investigación Psicológica, que organizado por los integrantes del Círculo de Estudios de Investigación Psicológica denominado: "**SAPERE AUDE**", se realizará en la sede institucional de esta Facultad, el 16 de diciembre del año en curso.



RESOLUCIÓN N° 022-2016/UNTUMBES-D.

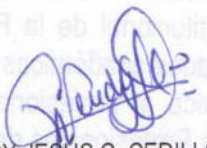
ARTÍCULO SEGUNDO.- SOLICITAR a la Oficina General de Planeamiento, la reestructuración del Presupuesto Analítico que para la realización del Seminario de Investigación obra en el Proyecto alcanzado al efecto y que, igualmente, queda aprobado con esta Resolución y forma parte de esta.

ARTÍCULO TERCERO.- ASIGNAR a la Directora de la Escuela Profesional de Psicología, la realización de las acciones, gestiones y coordinaciones del caso, para garantizar la correcta realización del mencionado Seminario.

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR la presente Resolución, a la Directora de la Escuela Profesional de Psicología y al Presidente del Circulo de Estudio de Investigación Psicológica "SAPERE AUDE", para que procedan en consecuencia.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales, el nueve de diciembre del dos mil dieciséis.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE.- (Fdo.). Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Sociales (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales.


MG. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA
Secretaria Académica de la FACSO

C. c.
- RECTOR - VRACAD - FACSO-DEPSC - DDEPSC
- VRINV - OGP - Interesado - REG.TEC- PCE
- Archivo
AIV/D.
WJCC/Sec. Acad.
Mariela D.

